



**Municipalidad de
Los Sargentos**
PROVINCIA DE CÓRDOBA



**Desarrollo
Sustentable**
GESTIÓN PAULA CÓRDOBA

DECRETO N° 132 /2019

VISTO:

Los términos de la Ordenanza N° 1402 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Sargentos, en sesión ordinaria del día 25 de Noviembre de 2019 y notificada a este Departamento Ejecutivo Municipal el día 26 de Noviembre del mismo año.

Y CONSIDERANDO:

La importancia que la misma reviste, merece la aprobación de este D.E.M., por tratarse de la modificación de la calle Gobernador Garzón por “Gobernador José Manuel de la Sota”.

POR ELLO:

LA SEÑORA INTENDENTE MUNICIPAL DE LOS SURGENTES
EN USO DE LAS ATRIBUCIONES CONFERIDAS

DECRETA

Art. 1º: PROMULGASE la mencionada Ordenanza N° 1402 sancionada por el Honorable Concejo Deliberante de Los Sargentos el día 25 de Noviembre de 2019, por tratarse de la modificación de la calle Gobernador Garzón por “Gobernador José Manuel de la Sota”.

Art. 2º: COMUNÍQUESE, publíquese, dése al Registro Municipal y archívese.

LOS SURGENTES, 27 de Noviembre 2019.

M.M.O Celso O. Beltramo
Sec. de Gob. y Obras Públicas



Cra. Paula A. Córdoba
Intendente Municipal